

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 30 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Comercio, por la que se modifica la composición del Jurado de la VIII Edición de los Premios Andalucía del Comercio Interior.

Mediante Resolución de 25 de abril de 2022, de la Dirección General de Comercio (BOJA núm. 121, de 27 de junio de 2022), se convocó la VIII Edición de los Premios Andalucía de Comercio Interior, al amparo de lo previsto en el artículo 7.1 de la Orden de 26 de diciembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Comercio Interior.

El apartado sexto de la Resolución de 25 de abril de 2022 establece la composición del Jurado de la VIII Edición, en aplicación del artículo 8 de la Orden de 26 de diciembre de 2017.

La composición inicial del Jurado se ha visto afectada por el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, mediante el cual se le atribuyen a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo las competencias en materia de comercio hasta ese momento asignadas a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. Asimismo, se ha visto afectada por el Decreto del Presidente 11/2022, de 25 de julio, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía; el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; y por los diferentes Decretos del Consejo de Gobierno para el nombramiento de las personas titulares de los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la composición del Jurado de la VIII Edición de los Premios Andalucía del Comercio Interior, en aplicación del artículo 8 de la Orden de 26 de diciembre de 2017, quedando conformado por:

Presidencia: Doña Rocío Blanco Eguren, Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Vicepresidencia: Doña Beatriz Barranco Montes, Viceconsejera de Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Vocalías:

- Doña Cecilia Ortiz Carrasco, Directora General de Comercio.
- Don Amós García Hueso, Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería.
- Don Daniel Sánchez Román, Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.
- Doña María Dolores Gálvez Páez, Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba.
- Don José Javier Martín Cañizares, Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada.

00268925

- Don Manuel Alberto Santana Martínez, Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.
 - Don Francisco Joaquín Martínez Garvín, Delegado Territorial de de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén.
 - Doña Carmen Sánchez Sierra, Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.
 - Don Antonio Augustín Vázquez, Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla.
 - Titular: Don Juan Manuel Fernández Priego, en representación de los Gobiernos Locales Andaluces, designado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
Suplente: Doña Juana Rodríguez Rodríguez.
 - Titulares: Don Luis Picón Bolaños, y doña Lola Ulecia Zaldívar, ambos en representación de las organizaciones empresariales más representativas de Andalucía, designados por la Confederación de Empresarios de Andalucía.
Suplentes: Gema Fonseca Sierra y Aurelio del Pino González.
 - Titular: Don José Luis García Chaparro, en representación de las organizaciones sindicales de mayor representatividad entre las personas trabajadoras de Andalucía, designado por la Unión General de Trabajadores de Andalucía.
Suplente: Doña Luisa Ávila González.
 - Titular: Doña Esther Izquierdo Postigo, en representación de las organizaciones sindicales de mayor representatividad entre las personas trabajadora de Andalucía, designado por Comisiones Obreras de Andalucía.
Suplente: Doña María del Mar Sánchez del Arco Mayo.
 - Titular: Don José María Villén Lozano, en representación de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y, en su caso, Navegación de Andalucía, designado por el Consejo Andaluz de Cámaras.
Suplente: Doña Estrella Freire Martín.
 - Titulares: Don Jordi Castilla López y don Juan Manuel Morillo Vizuetete, en representación de las asociaciones de consumidores y usuarios más representativas de Andalucía, designada por el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía.
Suplentes: Don Francisco David Cifredo Franco y don Luis Francisco García Perulles.
 - Titular: Don Jesús Juan Cambra Fierro, Catedrático del Departamento de Organización de Empresas y Marketing de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, en calidad de persona con reconocida capacidad técnica en materia de comercio interior.
Suplente: Doña María Fuentes Blasco, Profesora Titular del Departamento de Organización de Empresas y Marketing (Área de Comercialización e Investigación de Mercados) en la Universidad Pablo de Olavide.
 - Titular: Doña Consuelo Camila Tirado Sánchez, Jefa del Servicio de Análisis y Planificación Comercial, designada por la Dirección General de Comercio.
Suplente: Don Salvador Puentes Otero, Jefe del Servicio de Promoción Comercial y Artesana.
- Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, don José Antonio Espinosa Reina, Jefe del Servicio de Planificación Presupuestaria y Coordinación Administrativa de la Dirección General de Comercio. La suplencia corresponderá a doña Elisa Pérez Marín, asesora técnica de la Dirección General de Comercio.

Segundo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2022.- La Directora General, Cecilia Ortiz Carrasco.